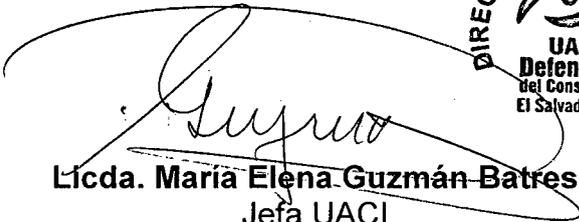


ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información oficiosa, se determina:

Que los datos relacionados con el numeral veinte, del artículo diez de la Ley de Acceso a la información Pública, que literalmente dice; “ Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica”, la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucionales de la Defensoría del consumidor comunica que, en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2019 no se registran proveedores inhabilitados y en ese sentido, no hay nada que publicar al respecto.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presenta acta, para lo cual firmo.



Licda. María Elena Guzmán-Batres
Jefa UACI